

## 1. Estructura orgánica funcional

Mediante la Resolución CS. N° 82/2020 el Consejo Superior de la UNIPE aprobó la estructura organizativa, la cual fue sucesivamente modificada, atribuyéndose competencias a las distintas unidades de administración, acorde con la misión y funciones previstas en la misma.

- [Resolución CS N° 82/2020 - Aprobación estructura organizativa](#)
- [Resolución CS N° 1/2023 - Modificación de la estructura organizativa](#)
- [Resolución CS N° 23/2023 - Modificación de la estructura organizativa](#)
- [Resolución CS N° 126/2023 - Modificación de la estructura organizativa](#)
- [Resolución CS N° 63/2025 - Modificación de la estructura organizativa](#)

## 2. Organigrama

A partir de la estructura funcional mencionada y de las sucesivas modificaciones que fueron aprobadas, , la estructura administrativa superior de la Universidad contempla seis (6) Secretarías y la Unidad de Auditoría Interna, las que dependen en forma directa del Rectorado.

